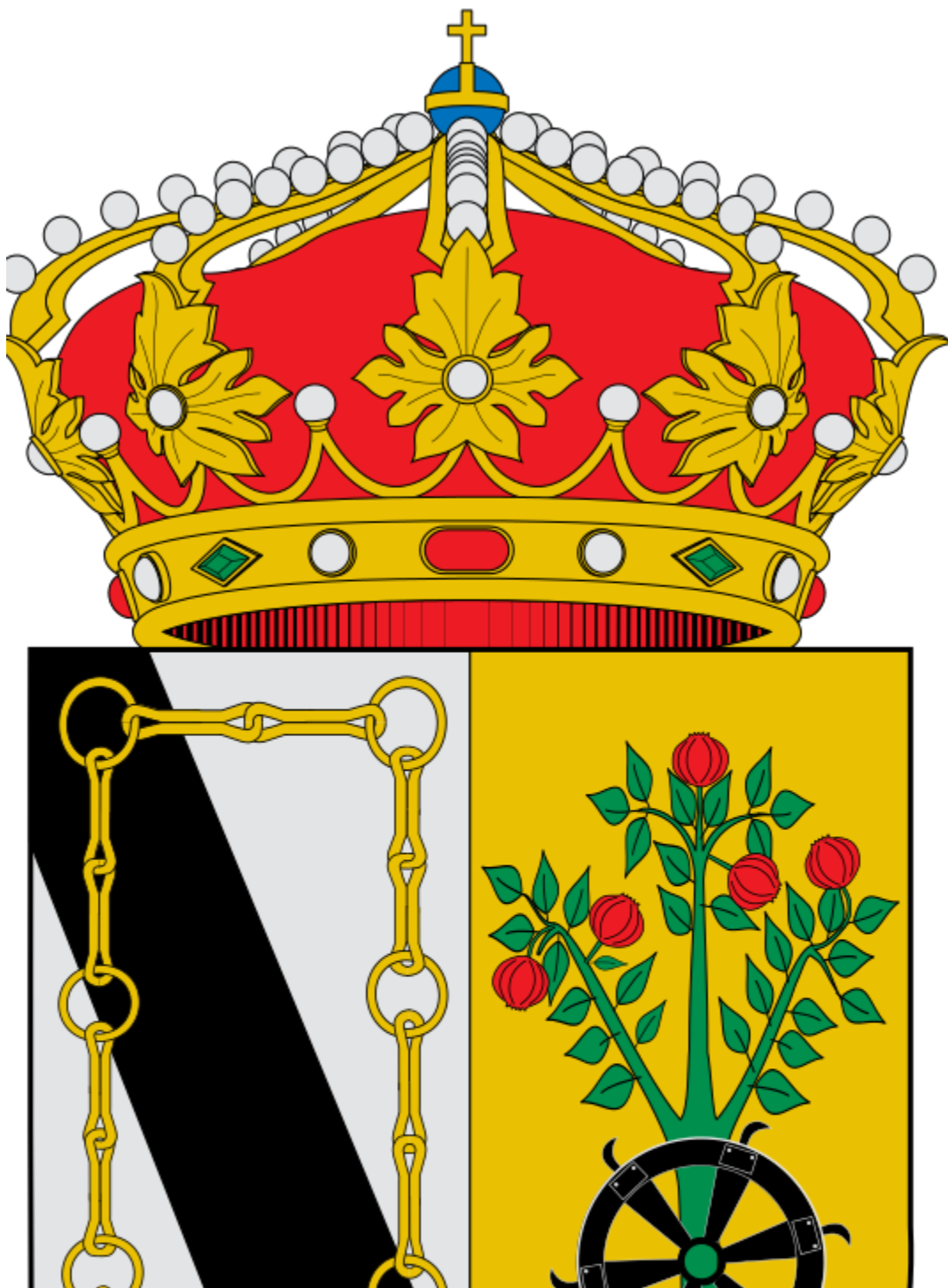


lunes, 09 de marzo de 2015

Programa Extraordinario de Empleo para situaciones de Vulnerabilidad Social sobrevenida de la Diputación de Huelva

Abierto el plazo de solicitudes desde el 9 al 20 de marzo hasta las 12'00 horas.





[p://www.elgranado.es/export/sites/elgranado/es/.galleries/imagenes-estructura/Escudo_de_El_Granado.png](http://www.elgranado.es/export/sites/elgranado/es/.galleries/imagenes-estructura/Escudo_de_El_Granado.png)

En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se encuentran expuestas las bases reguladoras del Programa Extraordinario de Empleo para situaciones de vulnerabilidad social sobrevenida de la Diputación de Huelva y su desarrollo en el municipio de El Granado.

OBJETO

Formalización de Contratos por obras o servicios a Jornada Completa.

SALARIO MENSUAL BRUTO

874,00 EUROS/ MES. La Diputación de Huelva aportará 648,60 €, que equivalen al Salario Mínimo Interprofesional, y el Ayuntamiento de El Granado aportará la cantidad restante.

PERSONAS DESTINATARIAS

- Familias con todos los miembros en desempleo.
- Jóvenes en paro y personas en situación de desempleo de larga duración.
- Personas que no pueden hacer frente a los gastos de vivienda.
- Familias monoparentales en desempleo y sin redes sociales de apoyo.
- Familias empobrecidas con menores.
- Familias de origen inmigrante en cualquiera de las situaciones anteriores y/o otras derivadas de elementos de diversidad cultural que impactan en la problemática familiar.
- Mujeres víctimas por violencia de género.

REQUISITOS DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

- Ser mayor de 18 años y menor de 65 años.
- Estar desempleado con la tarjeta de demanda de empleo.
- Estar empadronado en el municipio de El Granado desde el 1 de marzo de 2014.
- Pertener a una unidad familiar en umbrales económicos inferiores al 1,7 del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM).

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de solicitud será del 9 al 20 de marzo de 2015, cerrándose el plazo de solicitudes el día 20 de marzo a las 12,00 horas.

La documentación a aportar, las prioridades en la selección y el procedimiento a seguir se encuentran publicados en las Bases Reguladoras, expuestas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.